




**SOLICITUD DTH-3859**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3859			FECHA DE SOLICITUD: 15/01/2026			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA FINANCIERO 2			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL COCA-ORELLANA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 16/01/2026 (09:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 17/01/2026 (11:05)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
CASAGALLO DIAZ LILIANA DEL ROCIO AGUIRRE VELASCO AIDA JACQUELINE CASTRO HERRERA FAUSTO JAVIER EGAS CARABALI CHRISTIAN DAVID CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Traslado por destrucción de bienes a la ciudad de el Coca						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	Aeroregional	QUITO-coca-orellana	16/01/2026	09:30	16/01/2026	10:30
Aéreo	Aereoregional	coca-orellana-QUITO	17/01/2026	10:30	17/01/2026	11:05
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
15/01/2026	CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Traslado por destrucción de bienes a la ciudad de el Coca		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HECTOR ALEJANDRO CARVAJAL MORA</b></p> <p>CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>WENDY MARGOTH</b></p> <p>TIPAN PACHA WENDY MARGOTH</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b></p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p><b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b></p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

## INFORME TÉCNICO N° 018-DTH-CBDMQ

**PARA:** Crnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 15/01/2026

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

A través de memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-DAL-2026-0061-MEM el Sr. Mgs. Fernando Santiago Orellana Villarreal Director Administrativo y Logístico, informa al Sr. Crnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, lo siguiente”:

*“Mediante Memorandos Nro. GADDMQ-CBDMQ-2026-0033-M y memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-2026-0034-M de fecha 07 de enero de 2026, se autorizó y emitió la orden de destrucción de los bienes institucionales inservibles.*

*Una vez autorizado el listado de bienes para la incineración mediante correo electrónico de fecha 08 de enero de 2025, se remitió a la empresa PLUSAMBIENTE S.A la orden de destrucción de bienes considerados para el servicio de incineración, y se solicitó el cronograma de actividades para la recolección de los mismo y se indique el lugar, fecha y hora para el proceso de incineración de los referidos bienes.*

*En atención a este pedido, la empresa PLUSAMBIENTE S.A. informó, mediante correo electrónico del 09 de enero de 2025, que la recolección de los bienes para incineración se realizará el 15 de enero de 2026. (...) . El proceso de destrucción y su respectiva verificación se llevará a cabo el 16 de enero en la planta ubicada en El Coca, provincia de Orellana, estimando su finalización a las 18:00 de ese mismo día. Y designados los siguientes funcionarios en calidad de Administradora Jacqueline Aída Aguirre Velasco, Liliانا del Rocío Casagallo Díaz calidad de Jefe de Bienes, Ing. Héctor Alejandro Carvajal Mora delegado de la Dirección Financiera, Tnte. Christian David Egas Carabali delegado de la Dirección de Operaciones y Fausto Javier Castro Herrera de la Dirección de Talento Humano”.*

De igual manera solicita: *se autorice la comisión de servicios y la asignación de los viáticos al interior para el personal designado de ser el caso, quien asistirá a la verificación del proceso de destrucción de los bienes. El itinerario previsto considera el arribo a la ciudad de El Coca en la mañana del 16 de enero, y el retorno a partir de las 18:00 del mismo día...*

Con base en la disposición del Jefe de Bomberos registrada en el sistema Sitra, el trámite fue derivado al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo. En su calidad de Director General Administrativo Financiero (E), el mismo que instruyó a la Dirección de Talento Humano la revisión del pedido de comisión de servicios conforme a las competencias.

A través de correo electrónico, de fecha 15 de enero de 2026, el Directo General Administrativo y Logístico, se dirige al Abg. Jordy Néjer, Director de Talento Humano (E) con el siguiente texto: *“Con base en lo autorizado por la Jefatura, gestionar la comisión de servicios conforme las fechas establecidas.”*. Del flujo del correo en referencia, se desprende que el itinerario de vuelos señala la salida el 16 de enero de 2026 y el retorno el 17 de enero de 2026.

## **2. BASE LEGAL**

### **Constitución de la República**

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública la siguiente: *“(...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

*“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”*

*“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del*

*talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.*

*La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.*

*La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.*

*Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)*

## **Reglamento de la LOSEP**

*“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”*

*“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece”.*

*“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.*

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.*

La comisión de servicios estará integrada por: la economista Jacqueline Aída Aguirre Velasco (Administradora), la ingeniera. Liliana del Rocío Casagallo Díaz (Jefe de Bienes), el Ing. Héctor Alejandro Carvajal Mora (Delegado Financiero), el Tnte. Christian David Egas Carabalí (Delegado de Operaciones) y el ingeniero Fausto Javier Castro Herrera (Delegado de Talento Humano)

### **4. RECOMENDACIÓN**

Con base en los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la comisión de servicios con remuneración, prevista para el 16 de enero de 2026, a los siguientes servidores: 1) Econ. Jacqueline Aída Aguirre Velasco; 2) Ing. Liliana del Rocío Casagallo Díaz; 3) Ing. Héctor Alejandro Carvajal Mora; 4) Tnte. Christian David Egas Carabalí; y, 5) Ing. Fausto Javier Castro Herrera.

La comisión de servicios tiene como destino la ciudad de El Coca, provincia de Orellana, con el propósito de supervisar el proceso de destrucción de bienes institucionales en desuso. Dicha actividad se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa 'PLUSAMBIENTE', con salida programada para el 16 de enero y retorno el 17 de enero de 2026.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberá presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Jordy Nejer  
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**  
JN/ID



Firmado electrónicamente por:  
**JORDY  
ALEXANDER  
NEJER ORMAZA**

INFORME-R-3859

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. 3859

FECHA DE INFORME: 22/01/2026

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO	PUESTO QUE OCUPA ANALISTA FINANCIERO 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL COCA-ORELLANA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

CASTRO HERRERA FAUSTO JAVIER  
 CASAGALLO DIAZ LILIANA DEL ROCIO  
 EGAS CARABALI CHRISTIAN DAVID  
 AGUIRRE VELASCO AIDA JACQUELINE  
 CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

LA COMISIÓN TÉCNICA PRESENCIO Y VERIFICO LA DILIGENCIA DE INCINERACIÓN EN ATENCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NRO. 003-DJ-CBDMQ-2025, CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE INCINERACIÓN DE BIENES E INVENTARIOS EN DESUSO", EN EL COCA PROVINCIA DE ORELLANA.

16 DE ENERO DEL 2026

07:10 SE INGRESO AL AEROPUERTO VUELO SALIDA  
 9:30 SALIDA DEL VUELO DESDE EL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE DE LA CIUDAD DE QUITO  
 10:05 LLEGADA A LA CIUDAD DE EL COCA  
 10:20 INGRESO AL HOTEL COCA IMPERIAL  
 10:40 DESAYUNO  
 11:35 SALIDA A LA VISITA EMPRESA PLUSAMBIENTE S.A PARA LA CONSTATACIÓN DEL PROCESO DE DESTRUCCIÓN, INCINERACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS.  
 12:00 INGRESO A LA EMPRESA, INDUCCIÓN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD DICTADAS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES COMO PRUEBA DE ALCOHOLEMIA, CALZADO Y CASCO DE SEGURIDAD, ROPA QUE CUBRA LA MAYOR CANTIDAD DE SUPERFICIE CORPORAL, PROHIBICIÓN DEL USO DEL CELULAR DURANTE EL RECORRIDO. TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS ÚNICAMENTE EN ÁREAS AUTORIZADAS, RECORRIDO Y RECONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES  
 13:00 VISUALIZACIÓN DEL PROCESO DE DESTRUCCIÓN E INCINERACIÓN  
 15:00 ALMUERZO  
 17:00 LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS DEL PROCESO DE DESTRUCCIÓN  
 19:30 MERIENDA

17 DE ENERO DE 2026

08:20 SE INGRESA AL AEROPUERTO  
 10:30 SALIDA DEL VUELO DESDE LA CIUDAD DE EL COCA  
 11:05 LLEGADA A LA CIUDAD DE QUITO

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	Aeroregional	QUITO-coca-orellana	16/01/2026	09:30	16/01/2026	10:05
Aéreo	Aereoregional	coca-orellana-QUITO	17/01/2026	10:30	17/01/2026	11:05

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



**INFORME-R-3859**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HECTOR ALEJANDRO CARVAJAL MORA</b></p> <p><b>CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>WENDY MARGOTH</b></p> <p><b>TIPAN PACHA WENDY MARGOTH</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p><b>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</b></p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
COCA-ORELLANA	16/01/2026	17/01/2026

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
16/01/2026	EL COCA	FACTURA	001-002-000006530	PEREZ JIPA LADY FERNANDA	34,99
16/01/2026	EL COCA	NOTA DE VENTA	001-001-000001156	QUIÑONEZ CASTRO ESMERALDAS	10,00
16/01/2026	EL COCA	NOTA DE VENTA	001-001-000001149	QUIÑONEZ CASTRO ESMERALDAS	10,00
16/01/2026	EL COCA	FACTURA	002-005-000056405	PINZA ROGEL FELIX FRANCISCO	7,25
TOTAL					62,24



Firmado electrónicamente por:  
**HECTOR  
ALEJANDRO  
CARVAJAL MORA**



PEREZ JIPA LADY FERNANDA  
HOTEL COCA IMPERIAL

Dirección: Barrio Central-Quito s/n entre Guayaquil y Montalv  
Teléfono: 0985633523 - 062-301012  
Correo: hcihotelcocaimperial@yahoo.com  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

R.U.C.: 2200057327001

Factura

No. 001-002-000006530

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1601202601220005732700120010020000065303162739218

FECHA AUTORIZACIÓN: 16/01/2026 22:52:12

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1601202601220005732700120010020000065303162739218

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO

Identificación: [REDACTED]

Fecha Emisión: 16/01/2026 22:51

Guía Remisión:

Dirección: [REDACTED]

Nro.	Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Medida	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Total
1	SER107	AUX-SER11	SERVICIO	1,00	HOSPEDAJE DEL 16 DE ENERO DEL 2026		30,43478	0.00	0.00	0.00	30.43

Forma de Pago	Plazo	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0 días	34.99

Información Adicional

Email: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Observación:

Subtotal No Objeto de Impuesto	0.00
Subtotal Iva 0%	0.00
Subtotal Exento Iva	0.00
Subtotal Iva diferenciado	0.00
Subtotal Iva 15%	30.43
Subtotal Iva 5%	0.00
Subtotal sin Impuestos	30.43
Descuentos	0.00
ICE	0.00
Iva diferenciado	0.00
Iva 15%	4.56
Iva 5%	0.00
IRBPNR	0.00
Propina	0.00
Valor Total	34.99


VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1601202601220005732700120010020000065303162

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Docu relació
1	Factura	2200057327001	PEREZ JIPA LADY FERNANDA	1601202601220005732700120010020000065303162739218	16/01/2026 22:52	

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

««« « « » »»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0801013707001

Autorización  
1133119514

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000001156

Fecha emisión  
16/01/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
QUIÑONEZ CASTRO ESMERALDAS		PICANTERIA LA CHISPA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
LAS AMERICAS QUITO SN Y BOLIVAR		LAS AMERICAS QUITO SN Y BOLIVAR	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-10-30	14152	

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0801013707001

Autorización  
1133119514

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000001149

Fecha emisión  
16/01/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
QUIÑONEZ CASTRO ESMERALDAS		PICANTERIA LA CHISPA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
LAS AMERICAS QUITO SN Y BOLIVAR		LAS AMERICAS QUITO SN Y BOLIVAR	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-10-30	14152	

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



**PIKO RIKO DOS**

Razón Social: PINZA ROGEL FELIX FRANCISCO  
 Dirección Matriz: EUGENIO ESPEJO Y AV 9 DE OCTUBRE  
 Telefono: 0628208309 / 0993693521

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO  
 Calificación Artesanal # 184192

RUC: 2100293964001

**FACTURA N.- 002-005-000056405**

Número de Autorización:  
 1601202601210029396400120020050000564050000007211  
 Fecha y Hora de Autorización: 2026-01-17T00:10:10.000Z  
 AMBIENTE: PRODUCCION  
 EMISIÓN: NORMAL

**CLAVE DE ACCESO:**



1601202601210029396400120020050000564050000007211

Razón Social: CARVAJAL MORA HECTOR  
ALEJANDRO  
 Fecha Emisión: 2026-01-16 19:10:09

RUC/CI: [REDACTED]  
 Código Proveedor 9059

Código Principal	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
104	1	1/4 POLLO COMPLETO	5.75	5.75	0.00	5.75
184	1	MARACUYA VASO	1.50	1.50	0.00	1.50

**Información Adicional**

Dir: [REDACTED]  
 Email: [REDACTED]  
 Teléfono:

SUBTOTAL 15%:	0.00
SUBTOTAL 0%:	7.25
TOTAL DESCUENTO:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	7.25
ICE:	0.00
IVA 15%:	0.00
SERVICIO:	0.00
VALOR TOTAL:	7.25

**Formas de Pago**

Forma/Pago	Valor	Plazo	Unidad Tiempo
EFFECTIVO	7.25		



# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1601202601210029396400120020050000564050000

[Guía para contribuyentes](#)

[Consultar](#)

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Doc. rela
1	Factura	2100293964001	PINZA ROGEL FELIX FRANCISCO	160120260121002939640012002005000056405000007211	16/01/2026 19:10	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

# BOARDING PASS:



FLIGHT NO: **RER841** BOARDING TIME: **0830** GATE: **-** SEAT: **20B** CLASS: **Y** SEAT: **20B**  
OPERATED BY AEROREGIONAL

NAME: CARVAJALHECTOR/  
FROM: QUITO MARISCA.  
TO: COCA

CLASS: **Y**  
DATE: **16JAN**

CARVAJALHECTOR/  
RER 841 16JAN  
FROM: QUITO MARISCA.  
TO: COCA

DEPARTURE TIME: **0930**

SEQUENCE NO: **013**

SEQUENCE NO: **013**

## TARJETA DE EMBARQUE

TIPO  
0830

EMBARQUE  
09:30

PUERTA

ASIENTO  
21C

NOMBRE CARVAJALHECTOR/

FECHA

ORIGEN COCA

BOOKING 17JAN

DESTINO QUITO

CABINA Y

SALIDA 10:10

SECUENCIA 083



TAT

**Aeroregional**